

## **BASES PREMIO CÁTEDRA KEYTER INTARCON GENAQ**

**La convocatoria del Premio KEYTER INTARCON GENAQ tiene como objeto reconocer al mejor Trabajo Fin de Grado/Master versado sobre un tema que atienda al estudio de los siguientes ámbitos: Tecnologías De Climatización, Refrigeración, Generación Atmosférica De Agua o Tecnologías Relacionadas**

### **Convocatoria Premio KEYTER-INTARCON-GENAQ**

**Plazo entrega Solicitudes:** del 1 de diciembre de 2023 al 20 de julio de 2024 a las 14:00 horas.

La convocatoria del **PREMIO KIG** tiene como objeto reconocer al mejor Trabajo Fin de Grado/Máster versado sobre un tema que atienda al estudio de los siguientes ámbitos: climatización, refrigeración, producción de agua o tecnologías relacionadas con los anteriores.

El premio contará con una dotación económica de 500 y 300 euros, respectivamente para el 1º y 2º premio. Adicionalmente los alumnos premiados podrán disfrutar de un contrato en prácticas de 6 meses de duración en una de las empresas KEYTER Group.

El plazo de entrega de solicitudes estará abierto entre del 1 de diciembre de 2023 hasta el 20 de julio de 2024 a las 14:00h.

Toda la documentación se entregará por correo electrónico en la dirección: premios-tfg-tfm-catedra-kig@googlegroups.com.

### **Bases de la convocatoria al Premio KEYTER INTARCON GENAQ**

#### **Dotación Beca INERCO**

El premio contará con una dotación económica de 500 y 300 euros, respectivamente para el 1º y 2º premio. Dicha cuantía se abonará mediante pago único una vez cumplidos los requisitos establecidos para su concesión en la presente convocatoria y será entregado en un acto público. En el pago se efectuará la correspondiente

retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según proceda. Además de dicho premio en metálico se ofrecerá a los ganadores un contrato en prácticas en una de las empresas del grupo de 6 meses de duración.

### **Beneficiarios**

Podrán concurrir a la concesión de este premio las personas cuyos Trabajos Fin de Grado/Máster se ajusten al objeto descrito en el punto 1 de estas bases, que hayan sido defendidos y juzgados en cualquier Universidad Andaluza, dentro del año académico que corresponda, y cuya calificación mínima haya sido de “Sobresaliente”.

### **Solicitudes y documentación a aportar**

- Los interesados suscribirán la solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Los interesados deberán presentar, además de la solicitud, la siguiente documentación:
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - Una copia completa del Trabajo Fin de Grado/Máster (en formato pdf).
  - Un resumen del Trabajo Fin de Grado/Máster, con una extensión máxima de cinco páginas, en el que obligatoriamente deberán incluirse los siguientes conceptos: objeto del Trabajo, resultados obtenidos e interés del tema tratado. (en formato pdf)
  - Certificado acreditativo de haber recibido la calificación de “Sobresaliente” o superior.

### **Plazo de presentación**

El plazo de entrega de solicitudes estará abierto entre del 1 de diciembre de 2023 hasta el 20 de julio de 2024 a las 14:00h.

Toda la documentación se entregará adjunta por correo electrónico en un solo envío.

### **Carácter del premio y obligaciones del premiado**

La concesión del premio quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

- La presentación de un Trabajo al Premio KEYTER INTARCON GENAQ supone la aceptación por su autor de las Bases de la convocatoria, en particular la cesión de los derechos de propiedad intelectual del mismo a KEYTER Group. en el caso de resultar premiado.
- El incumplimiento por parte del beneficiario de las obligaciones señaladas en esta convocatoria puede suponer la retirada del Premio, con el correspondiente reintegro de las cantidades percibidas.

### **Evaluación de las solicitudes**

- La revisión de solicitudes se llevará a cabo en concurrencia competitiva y, para ello, sólo se considerará la documentación aportada en las mismas.
- Las solicitudes serán evaluadas por el Director de la Cátedra KIG, un representante de KEYTER, un representante de INTARCON, y el Catedrático del área de Máquinas y Motores Térmicos de la Universidad de Cádiz Francisco José Sánchez de la Flor, el cual actuará como Secretario.
- La Comisión de Evaluación emitirá la resolución del Premio. Esta resolución deberá comprender la siguiente documentación:
  - Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación.
  - Informe de la Cátedra que avale el otorgamiento del Premio.
  - Relación de candidatos, por orden de prelación, presentados al Premio.
  - La Comisión de Evaluación podrá declarar desierto el Premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

### **Fallo de la Comisión de Evaluación**

El fallo de la Comisión de Evaluación será inapelable y se hará público en la web y en redes sociales antes del 30 de diciembre de 2024.

### **Habilitación**

Tanto el Director de la Cátedra, como los miembros de la comisión encargada de evaluar los trabajos fin de estudios presentados al premio, además de las facultades

que tienen conferidas, están facultados para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

[Solicitud para concurrir al XVI Premio KEYTER-INTARCON-GENAQ al mejor TFG/TFM](#)